



ARTES ESCÉNICAS

OPCIÓN A

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos): El teatro del Absurdo. Características generales y principales autores.

COMENTARIO: *Antígona*, de Sófocles (5 puntos).

- a) Sitúe la obra en su contexto: características de la época, autor, movimiento y género (2,5 puntos).
- b) Destaque los principales temas de la obra (1,25 puntos).
- c) Señale los principales aspectos formales de la misma (1,25 puntos).



OPCIÓN B

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos): El teatro isabelino. Características de los dramas de Shakespeare: estructura, temas, fuentes, personajes y estilo.

COMENTARIO: *El avaro*, de Molière (5 puntos).

- a) Sitúe la obra en su contexto: características de la época, autor, movimiento y género (2,5 puntos).
- b) Destaque los principales temas de la obra (1,25 puntos).
- c) Señale los principales aspectos formales de la misma (1,25 puntos).



ARTES ESCÉNICAS

Criterios específicos de corrección

OPCIÓN A

La prueba se califica sobre 10 puntos. En cada pregunta figura entre paréntesis la puntuación máxima asignada.

El alumnado deberá elegir una de las dos opciones que figuran en el examen. Cada opción consta de dos preguntas:

- 1) **Tema.** El alumnado debe desarrollar los contenidos del tema propuesto. Se calificará con una puntuación máxima de **5 puntos**.
- 2) **Comentario.** El alumnado realizará el comentario de la obra indicada, que consta de tres preguntas:
 - a) **Contexto de la obra:** características de la época, autor, movimiento y género (se calificará con un máximo de **2,5 puntos**).
 - b) **Temática de la obra** (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**).
 - c) **Principales aspectos formales de la misma** (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). Por lo tanto, el comentario tendrá una puntuación máxima de **5 puntos** (2,5 + 1,25 + 1,25).

En ambos apartados, se valorará, en su conjunto, el contenido de la respuesta y la corrección expresiva.

1. En la valoración del contenido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Conocimiento y concreción de los conceptos teóricos.
 - Adecuación al tema propuesto.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad de relación.
 - Coherencia expositiva y argumentativa.
2. En la valoración de la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Adecuación léxica.
 - Corrección sintáctica.
 - Corrección ortográfica: grafías y tildes.
 - Puntuación apropiada.
 - Correcta presentación del escrito.

El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con la valoración de la expresión escrita (hasta un máximo de 3 puntos).



OPCIÓN B

La prueba se califica sobre 10 puntos. En cada pregunta figura entre paréntesis la puntuación máxima asignada.

El alumnado deberá elegir una de las dos opciones que figuran en el examen. Cada opción consta de dos preguntas:

- 3) **Tema.** El alumnado debe desarrollar los contenidos del tema propuesto. Se calificará con una puntuación máxima de **5 puntos**.
- 4) **Comentario.** El alumnado realizará el comentario de la obra indicada, que consta de tres preguntas:
 - d) **Contexto de la obra:** características de la época, autor, movimiento y género (se calificará con un máximo de **2,5 puntos**).
 - e) **Temática de la obra** (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**).
 - f) **Principales aspectos formales de la misma** (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). Por lo tanto, el comentario tendrá una puntuación máxima de **5 puntos** (2,5 + 1,25 + 1,25).

En ambos apartados, se valorará, en su conjunto, el contenido de la respuesta y la corrección expresiva.

3. En la valoración del contenido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Conocimiento y concreción de los conceptos teóricos.
 - Adecuación al tema propuesto.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad de relación.
 - Coherencia expositiva y argumentativa.
4. En la valoración de la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Adecuación léxica.
 - Corrección sintáctica.
 - Corrección ortográfica: grafías y tildes.
 - Puntuación apropiada.
 - Correcta presentación del escrito.

El corrector especificará en el ejercicio la deducción efectuada en la nota global en relación con la valoración de la expresión escrita (hasta un máximo de 3 puntos).